

**INFORME N° 11 -2008-GRSM/GRDS-SGPE**

A : **Medico ROSARIO ANTON SARMIENTO**  
Gerenta Regional Desarrollo Social

DE : **CPCC JORGE BARBERO MORALES**  
Sub Gerente Promoción del Empleo (e)

ASUNTO : Avances del Consejo de Familiares Víctimas  
de la Violencia Política en San Martín

REF. : Acuerdo segunda reunión ordinaria  
realizada el 14 de Marzo de 2008

FECHA : Moyabamba, jueves 03 de julio 2008

.....

Me dirijo a usted, a fin de darle a conocer el avance desde sus inicios, sobre las actividades realizadas a la fecha, con respecto al espacio de concertación denominado, Comisión Regional de Familiares Víctimas de la Violencia Política de la Región San Martín.

**ANTECEDENTES**

Mediante Ordenanza Regional N° 017-2004-GRSM/CR de fecha **21 de septiembre de 2004**, se aprueba la creación de la Comisión Regional de Víctimas Afectadas por la Violencia Política, la misma que tiene una vigencia indefinida, mientras su contribución a favor de las víctimas de la violencia política y la del desarrollo regional se considere necesaria.

La Resolución Ejecutiva Regional N°656-2005-GRDS/PGR del **09 noviembre de 2005** se aprueba el reglamento de la Comisión Regional de Familiares Víctimas de la Violencia Política de la Región San Martín, que consta de 41 artículos y que en 8 folios forma parte de la resolución.

El 29 de julio del 2005 mediante ley N° 28592 se crea el Plan Integral de Reparaciones – PIR, y su reglamento con el Decreto Supremo N° 015-2006-JUS el **06 de julio del 2006**.

Con el Decreto Supremo N° 047-2005-PCM el **07 de julio de 2005** se aprueba el “Plan Integral de Reparaciones: Programación Multianual 2005-2006”, y posteriormente el **04 de octubre de 2005** recién se publica como anexo el detalle del Plan Integral de Reparaciones en el diario oficial El Peruano.

La PCM, mediante Resolución Ministerial N° 106-2005-PCM publicada el **04 abril 2005**, dispone la publicación del Reglamento del Padrón Nacional de Organizaciones de Afectados por la violencia política, creado mediante Resolución Ministerial N° 325-2004-PCM.

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de San Martín y la Presidencia del Consejo de Ministros con el objeto de coordinar acciones que faciliten el proceso nacional de elaboración del Registro Único de Víctimas. Con vigencia mientras se encuentre en funciones el Consejo de Reparaciones, firmado el **30 de octubre 2007**.

**ANALISIS**

El equipo técnico de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones políticas del estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional, en el marco de sus objetivos programó para los días viernes 25 y sábado 26 de noviembre de 2005 un taller de presentación del PIR en San Martín, la misma que se llevó a

cabo en la Oficina Zonal Bajo Mayo – Tarapoto. Se nos mencionó de millones de soles sobre recursos canalizados a través de los sectores, habiéndose comprobado que dichos recursos nunca llegaron al Departamento de San Martín.

La referida reunión se acordó confeccionar el Padrón de Organizaciones y Asociaciones, así como el envío de la relación de proyectos viables para ser ejecutados con recursos indicados por la Comisión Técnica, la cual se cumplió a cabalidad.

El 22 de febrero de 2006, queda instalada la Comisión Regional de Familiares Víctimas de la Violencia Política de la Región San Martín, en cumplimiento del art. 7º acorde al reglamento de la comisión regional, aprobado con R.E.R. N° 656-2005-GRSM/PGR

La Srta. Cecilia Pacheco Nightingale miembro del equipo técnico de la Secretaría Ejecutiva de la CMAN remite (devuelve), 12 folios de los oficios (25.09.2006) cursados a diferentes organizaciones de afectados presentes en el departamento de San Martín, entregadas personalmente al Sr. Gustavo Corvera, Presidente de ASREFAVISAM, con el objetivo de que dichas organizaciones pudiesen completar los requisitos que las normas relativas al Padrón Nacional de Organizaciones de Afectados menciona sobre el empadronamiento definitivo de las mismas. Cabe indicar que mediante Oficio N° 042-2006-GRSM/GRDS se remitió el padrón regional de afectados por la violencia política, concernientes en fichas de inscripción en el padrón nacional de familias afectadas. El oficio fue recepcionado por la CMAN el 13.02.2006.

A través de correos electrónicos, se cursaron comunicaciones con el Sr. Jesús Aliaga Baldeón secretario ejecutivo de la CMAN, con el Sr. Pablo Chaparro del equipo técnico comisión multisectorial y el Sr. Gotardo Miranda Gutierrez, indicándose en forma detallada los proyectos priorizados de los recursos indicados vía fono entre los meses de octubre y noviembre del 2006.

Con Oficio N° 254-2007-GRSM/GRDS del 14.05.2007 la Gerencia Regional Desarrollo Social remite al Secretario Ejecutivo de la CMAN el Plan Integral de Reparaciones sobre las Acciones e Intervenciones Programadas en Materia de Reparación correspondiente al año 2007, así como también el Oficio N° 086-2007-GRSM/PGR del 19.04.2008 sobre un pronunciamiento de la Comisión Regional de Familiares Víctimas de la Violencia Política donde se rechaza el modo en que se pretende realizar y canalizar los recursos aprobados por la PCM hacia los Gobiernos Distritales, no teniendo respuesta al respecto a la fecha.

Mediante Oficio N° 302-2007-PCM-CMAN del 24-04-2007, la CMAN comunica las Comunidades priorizadas en el programa de Reparaciones Colectivas 2007, beneficiándose el departamento de San Martín con 5 centros poblados pertenecientes a distritos y 03 provincias, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO RURAL
1	LAMAS	Caynarachi	Yumbatos Alianza
2	M.CACERES	Pachiza	Pachiza
3	TOCACHE	Tocache	Nuevo Horizonte
		Uchiza	La Victoria

Con oficio N° 609-2008-PCM/CMAN del 30.04.2008 la CMAN comunica los Convenios de Transferencia Financiera suscritos con los Gobiernos Locales del departamento de San Martín, donde priorizó, en el año 2007, a cinco (5) Centros Poblados de la Región San Martín que presentaron un alto grado de afectación durante el proceso de violencia. Las propias comunidades identifican las obras de reparación, mientras que los Gobiernos Locales formulan los Proyectos de Inversión Pública y están a cargo de su ejecución, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Nº	R.M.Nº	R. ALC.	COMUNIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	385-07	Nº 32F-07	PACHIZA	Ampliación Cerco Perimétrico I.E. Micaela Bastidas - Pachiza	38,197.35
2	385-07	Nº 32F-07	PACHIZA	Ampliación Cerco Perimétrico I.E. 0408 - Pachiza	19,371.45
3	385-07	Nº 32F-07	PACHIZA	Ampliación Cerco Perimétrico I.E. 266 - Pachiza	16,057.37
4	385-07	Nº 32F-07	PACHIZA	Equipamiento Centro de Salud Pachiza	10,003.00
5	385-07	Nº 32F-07	PACHIZA	Suministro e Instalación Internet Municipalidad - Pachiza	16,365.00
6	406-07	64942	NVO. HORIZONTE	Ampliación y Equipamiento del Puesto de Salud de Nuevo Horizonte Distrito de Pólvora Provincia de Tocache-San Martín.	99,996.00

TOTAL..... S/. 199,990.17

En el site web de la PCM se encuentra colgada la relación de comunidades priorizadas para el año 2008 por la Comisión Multisectorial de Alto Nivel – CMAN en sesión de fecha 17 de abril de 2008, detallándose a continuación.

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	COMUNIDAD
SAN MARTN	BELLAVISTA	Bajo Biabo	Nuevo Lima
	EL DORADO	Agua Blanca	Agua Blanca
	HUALLAGA	Alto Saposoa	Pasarraya
		Sacanche	Sacanche
	LAMAS	Alfonso de Alvara	Pinshapampa
		Tabalosos	Panjuy
	M. CACERES	Campanilla	Nuevo Jaén
	MOYOBAMBA	Calzada	Calzada
		Soritor	Soritor
	PICOTA	Pilluana	Pilluana
	RIOJA	Nueva Cajamarca	Tahuantinsuyo
		Pardo Miguel	Aguas Claras
	SAN MARTIN	Sauce	Sauce
	TOCACHE	Nuevo Progreso	Nuevo Nazaret
	Uchiza	Pampayacu	

En la ciudad de Tocache el día 21 de noviembre del 2007, se llevó a cabo el taller de verificación de información con la finalidad de consultar a las autoridades de los centros poblados y comunidades afectadas por la violencia política. La invitación fue dirigida a las autoridades acreditada por centro poblado y a una autoridad acreditada por comunidad.

Mediante Oficio Múltiple N° 0362-2007-PCM-CR/P el Consejo de Reparaciones alcanza el primer informe anual Octubre 2006 – octubre 2007, los avances y precisa que a la fecha se encuentran inscritas 887 comunidades y centros poblados en la categoría de beneficiarios colectivos y los inscritos en el Registro Único de Víctimas que están ubicados en cuatro de los diez departamentos más afectados por la violencia: Junín, Huancavelica, Apurímac y Cusco.

Con el Oficio N° 696-2007-DP/ADHPD del 04 diciembre de 2007 la Defensoría del Pueblo hace llegar el texto del Informe Defensorial N° 128, titulado El Estado frente a las víctimas de la violencia ¿Hacia donde vamos en políticas de reparación y justicia? Señalando conclusiones sobre el Programa Integral de Reparaciones.

Mediante el Oficio N° 889-2008-PCM-CR/P de fecha 06 de mayo de 2008 el Consejo de Reparaciones nos comunican que han programado dos talleres con los alcaldes y autoridades de las comunidades y centros poblados afectados por la violencia política según el siguiente cronograma:

Fechas	Lugar del Evento	Provincias Involucradas	Nº de centros poblados
19 de mayo de 2008	Recreo Turístico El Mirador, Barrio de Ancohallo-Lamas	El Dorado, Moyabamba, Rioja, Lamas, San Martín	245
22 de mayo de 2008	Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, Jirón Grau N°337, Plaza de Armas-Juanjui	Picota, Bellavista, Huallaga	141

En los talleres se revisaron los nombres, número actual de viviendas y ubicación geográfica de las comunidades y centros poblados registrados por las cuatro primeras etapas del Censo por la Paz.

Identificar las comunidades afectadas que no han sido incluidas a la fecha en el Censo por la Paz.

Identificar los principales daños sufridos por las comunidades durante el período de violencia (número de secuestrados, desaparecidos, torturados, discapacitados, desplazados, muertos, pérdida de bienes comunales y familiares y resquebrajamiento institucional). Siendo un éxito las reuniones al haberse convocado con bastante anticipación y el apoyo recibido por las oficinas zonales, interlocutores y alcaldes.

El 29 de octubre de 2007 se aprueba el expediente técnico del perfil denominado "Fortalecimiento de las mesas de concertación de los nueve espacios existentes en la Región San Martín" con la Resolución Gerencial General Regional N° 045-2007-GRSM/GGR y código SNIP 58823, con un valor de S/. 108,400.00 como apoyo a la elaboración de los Planes Regionales en cada espacio de concertación, costo de los talleres en los espacios de concertación, Difusión y fortalecimiento de capacidades para mejorar la productividad en los espacios de concertación, y por ende a los miembros del consejo de familiares víctimas de la violencia política se les reconoce sus pasajes, hospedajes, refrigerios y actualmente se ha otorgado la buena pro a la consultoría Centro de atención Psicosocial Caps, con RUC 20506347532, con un importe total de S/. 5,900.00 y 00/100 nuevos soles para la elaboración del plan regional de afectados, gestión de la Gerencia Regional Desarrollo Social.

El Consejo de Familiares Víctimas de la Violencia Política de la Región San Martín se han reunido a la fecha en 16 oportunidades, encontrándose las actas colgadas en el site web del Gobierno Regional de San Martín, [www.gob.region04.gob.pe](http://www.gob.region04.gob.pe) como se aprecia en cuadro siguiente:

FECHA	LUGAR	ASISTENTES	AGENDA
02.12.2005	Restaurante La Cueva Juan	16	Aprobación reglamento de Ordenanza Regional
22.02.2006	Gerencia Desarrollo Social	17	Instalación de la Comisión art. 7º reglamento
18.10.2006	Gerencia Desarrollo Social	14	Propuesta y designación de comis. elab. PIR
08.11.2006	Gerencia Desarrollo Social	12	Avance de la propuesta del PIR San Martín
17.01.2007	Gerencia Desarrollo Social	18 se gravó	Avance de la propuesta del PIR San Martín.
16.02.2007	Gerencia Desarrollo Social	16 se gravó	Aprobación del formato registro único de Victi
30.03.2007	Gerencia Desarrollo Social	16 se gravó	Aprobar la ficha única de víctimas de la RSM.
04.05.2007	Gerencia Desarrollo Social	14	Reconfirmación del formato registro único
08.06.2007	Gerencia Desarrollo Social	11 se gravó	Base de datos de miembros de asociaciones
20.07.2007	Ambientes MIMDES Tpto.	15	Base de datos de miembros de asociaciones
28.09.2007	Gerencia Desarrollo Social	13 se gravó	Base de datos de miembros de asociaciones
06.11.2007	Ambientes MIMDES Tpto.	16	Avance del Plan Regional de Reparaciones
14.12.2007	Gerencia Desarrollo Social	12 se gravó	Plan Regional de Reparaciones
25.01.2008	Gerencia Desarrollo Social	12 se gravó	Plan Regional de Reparaciones
14.03.2008	Local de Paz y Esperanza	13	Recepción de nuevos registros de afectados
09.05.2008	Local de Paz y Esperanza	09 se gravó	Informe de gestión Dra. Antón con el P. Región

Documentos emitidos por la Gerencia Regional Desarrollo Social como consecuencia de los acuerdos tomados en las reuniones ordinarias del Consejo de Familiares Afectados por la Violencia Políticas de la Región San Martín, detallándose a continuación.

FECHA	ACCION	DOCUMENTO	RESULTADOS
12.07.2005	Se invitó a Comités, Asociaciones para elaborar en consenso el PIR	Oficio Múltiple N° 048-2005	Solo se toco reglamento
22.11.2005	Instalación de la Comisión Multisectorial Regional en el restaurante Cueva de Juan Moyobamba	Oficio Múltiple N° 050-2005	No hubo quórum
28.11.2005	Se solicita el llenado de la Ficha de Asociación de Organizaciones de Afectados Oficinas de Tarapoto, Juanjui y Tocache.	Oficios N° 545/547-2005	Ninguno cumplió
30.11.2005	Se solicita a las Direcciones Regionales informarnos lo recursos utilizados ejercicio fiscal 2005 PIR	Oficios N° 553/557-2005 GRSM/GRDS	Solo respondió Trabajo
05.01.2005	Se solicita a las Direcciones Regionales indicarnos a sus representantes para ser miembros de la Comisión Multisectorial.	Oficios N° 001/006-2005-GRSM/GRDS	No respondieron solo Salud
06.02.2006	Se invita a asistir a la Instalación de la Comisión Regional Víctimas de la Violencia para el lunes 12 de junio 2006 Auditorio Municipalidad Moyabamba.	Oficios N° 044/052-2005-GRSM/GRDS	No hubo quórum
06.02.2006	Se remite Padrón de Afectados por la Violencia Política Sr. Jaime Urrutia	Oficios N° 042-2006-GRDS/GRDS	no se tiene comunicación
10.03.2006	Se solicitó información sobre cifras destinadas al PIR 2005-2006; y alcanzar POA 2006 de su sector.	Oficios N° 120/127-2006-GRSM/GGR	Solo respondió Agricultura
26.09.2006	Se solicitó a Foncodes información de la ejecución presupuestal y financiera con respecto a recursos transferidos por el MIMDES Lima PIR	Oficio N° 562-2006-GRSM/GGR	Dio respuesta Oficio N°212-2006-FONC
24.01.2007	Solicita brindar facilidades a Interlocutores a las Municipalidades Provinciales y Distritales del Departamento de San Martín	Oficio Múltiple N°001-2007-GRSM/GRDS	Se otorgo Credenciales
24.01.2007	Se solicitó implementar normas sobre el programa de reparaciones en sectores de Salud, Educación y todas las UGEL's del departamento de San Martín	Oficios N°014/015 y 063 al 072-2007-GRSM/GRDS	Sin respuesta
19.04.2007	Se remite pronunciamiento de la Comisión Regional de Familiares Víctimas de la Violencia Política al CMAN sobre entrega de reparaciones a Distritos.	Oficio N° 086-2007-PGR	Sin respuesta
14.05.2007	Remite Plan Integral de Reparaciones año 2007 Act	OficioN°254-2007GRDS	Sin respuesta
17.10.2007	Se solicitó a Ramiro Ramirez Torres inscripción en padrón nacional de organizaciones de afectados por la violencia política	Oficio N° 493-2007-GRSM/GRDS	Sin respuesta
04.02.2008	Solicita a Salud información con respecto a los alcances y límites del SIS para las víctimas de la violencia.	Oficio N° 093-2008-GRDS y N° 204-2008 reiterativo.	Respuesta con Nota via fax.
12.02.2008	A Sofia Maccher B. se alcanza apreciación en torno a los talleres de validación realizados en la ciudad de Tocache el 21 de noviembre de 2007.	Oficio N° 139-2008-GRSM/GRDS	Sin respuesta
12.02.2008	A Sofia Maccher B. solicita información sobre el proceso de registro en la Región San Martín, sus etapas, instrumentos a utilizarse y cronogramas.	Oficio N° 145-2008-GRSM/GRDS	Sin respuesta
23.04.2008	Comunica a Gerente General Regional sobre la no asistencia de miembros de la Comisión Regional de Familiares Víctimas de la Violencia Política	Nota Informativa N° 089-2008-GRSM/GRDS	Sin respuesta
28.04.2008	Invita a todos los CCPP del Alto Mayo, Bajo Mayo y Huallaga Central a participar al Taller de consulta para validar información de comunidades afectadas por la violencia en Lamas y Juanjui 19 y 22.05.2008	Oficio Múltiple N°004-2008-GRSM/VP	Llegó a tiempo todas las invitaciones
29.04.2008	Solicita a Sra. Susana Piniño información con respecto AL V Censo por La Paz, referente a los centros rurales afectados por la violencia política.	Oficio N° 037-2008-GRSM/GRDS/VP	Sin respuesta
29.04.2008	A Director Regional Educación solicita información acerca de la implementación en su sector del Plan Integral de Reparaciones, reiterándose nuevamente	Oficio N°329-2008-GRSM/GRDS y N° 457-2008 reiterativo	Sin respuesta
27.05.2008	Solicita a Director regional Salud información sobre el número de constancias temporales expedidas para efectos de afiliación de víctimas de la violencia política al SIS.	Oficio N° 431-2008-GRSM/GRDS	Respuesta con Oficio N°1496-2008-DG-DIRES-SM-DESP-DSS

Mediante oficio N° 794-2008-PCM-CMAN, comunica al Presidente del Gobierno Regional de San Martín como medida temporal, en tanto se esclarezcan los hechos materia de la denuncia y se determinen las responsabilidades respectivas, la inscripción de la Asociación de Familias Afectadas por la Violencia Política – AFAVIP San Martín-Tarapoto en el Padrón de Organizaciones de Afectados por la Violencia Política, con número de registro N° 055, ha

quedado suspendida, la misma que fue comunicada vía oficio N° 791-2008-PCM-CMAN el 05.06.2008, dirigido al señor Ramiro Ramírez Torres

### CONCLUSIONES

1. Los recursos a que hicieron referencia la Comisión Técnica de la CMAN en el mes de noviembre del 2005 en la OZBM - Tarapoto, y que supuestamente fueron canalizados a través de los sectores para la ejecución del Plan de Reparaciones, nunca llegaron al departamento de San Martín, acción que fue corroborada por los Directores Regionales.
2. Como consecuencia de la reunión en Tarapoto el mes de noviembre de 2005, se pudo cumplir con el envío de los padrones de asociaciones y organizaciones así como la relación de proyectos viables para ser ejecutados con recursos indicados por la Comisión Técnica, la cual se cumplió a cabalidad.
3. A través de correos electrónicos, se cursaron comunicaciones con el Sr. Jesús Aliaga Baldeón secretario ejecutivo de la CMAN, con el Sr. Pablo Chaparro del equipo técnico comisión multisectorial y el Sr. Gotardo Miranda Gutierrez, indicándose en forma detallada los proyectos priorizados de los recursos indicados vía fono entre los meses de octubre y noviembre del 2006.
4. La CMAN priorizó las comunidades y firmó Convenios de transferencia financiera con los Gobiernos Locales en el año 2007, sin haber coordinado con el Gobierno Regional y menos aún con la Comisión, habiéndose enviado un pronunciamiento de la Comisión Regional de Familiares Víctimas de la Violencia Política donde se rechaza el modo en que se pretende realizar y canalizar los recursos aprobados por la PCM hacia los Gobiernos Distritales, no teniendo respuesta al respecto a la fecha.
- 5) En el site web de la PCM se encuentra colgada la relación de comunidades priorizadas para el año 2008 por la Comisión Multisectorial de Alto Nivel – CMAN en sesión de fecha 17 de abril de 2008, detallándose a continuación.

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	COMUNIDAD
SAN MARTN	BELLAVISTA	Bajo Biabo	Nuevo Lima
	EL DORADO	Agua Blanca	Agua Blanca
	HUALLAGA	Alto Saposoa	Pasarraya
		Sacanche	Sacanche
	LAMAS	Alfonso de Alvara	Pinshapampa
		Tabalosos	Panjuy
	M. CACERES	Campanilla	Nuevo Jaén
	MOYOBAMBA	Calzada	Calzada
		Soritor	Soritor
	PICOTA	Pilluana	Pilluana
	RIOJA	Nueva Cajamarca	Tahuantinsuyo
		Pardo Miguel	Aguas Claras
	SAN MARTIN	Sauce	Sauce
	TOCACHE	Nuevo Progreso	Nuevo Nazaret
		Uchiza	Pampayacu

- 6) Los Talleres llevados a cabo en la ciudad de Lamas y Mariscal Cáceres convocados por el Consejo de Reparaciones y apoyado por el Gobierno Regional San Martín (oficinas zonales) Alcaldes Distritales, se realizó con el número de participantes previstos, siendo un éxito la convocatoria y la asistencia.
- 7) El 29 de octubre de 2007 se aprueba el expediente técnico del perfil denominado "Fortalecimiento de las mesas de concertación de los nueve espacios existentes en la

Región San Martín" con la Resolución Gerencial General Regional N° 045-2007-GRSM/GGR y código SNIP 58823, con un valor de S/. 108,400.00 como apoyo a la elaboración de los Planes Regionales en cada espacio de concertación, costo de los talleres en los espacios de concertación, Difusión y fortalecimiento de capacidades para mejorar la productividad en los espacios de concertación, y por ende a los miembros del consejo de familiares víctimas de la violencia política se les reconoce sus pasajes, hospedajes, refrigerios y actualmente se ha otorgado la buena pro a la consultoría **Centro de atención Psicosocial Caps**, con RUC 20506347532, con un importe total de S/. 5,900.00 y 00/100 nuevos soles para la elaboración del plan regional de afectados, gestión de la Gerencia Regional Desarrollo Social.

- 8) El Consejo de Familiares Víctimas de la Violencia Política de la Región San Martín se han reunido a la fecha en 16 oportunidades, encontrándose las actas colgadas en el site web del Gobierno Regional de San Martín, [www.gob.region-sanmartin.gob.pe](http://www.gob.region-sanmartin.gob.pe) como se aprecia en cuadro siguiente:

FECHA	LUGAR	ASISTENTES	AGENDA
02.12.2005	Restaurante La Cueva Juan	16	Aprobación reglamento de Ordenanza Regional
22.02.2006	Gerencia Desarrollo Social	17	Instalación de la Comisión art. 7° reglamento
18.10.2006	Gerencia Desarrollo Social	14	Propuesta y designación de comis. elab. PIR
08.11.2006	Gerencia Desarrollo Social	12	Avance de la propuesta del PIR San Martín
17.01.2007	Gerencia Desarrollo Social	18 video	Avance de la propuesta del PIR San Martín
16.02.2007	Gerencia Desarrollo Social	16 video	Aprobación del formato registro único de Victi
30.03.2007	Gerencia Desarrollo Social	16 video	Aprobar la ficha única de víctimas de la RSM.
04.05.2007	Gerencia Desarrollo Social	14	Reconfirmación del formato registro único
08.06.2007	Gerencia Desarrollo Social	11 video	Base de datos de miembros de asociaciones
20.07.2007	Ambientes MIMDES Tpto.	15	Base de datos de miembros de asociaciones
28.09.2007	Gerencia Desarrollo Social	13 video	Base de datos de miembros de asociaciones
06.11.2007	Ambientes MIMDES Tpto.	16	Avance del Plan Regional de Reparaciones
14.12.2007	Gerencia Desarrollo Social	12 video	Plan Regional de Reparaciones
25.01.2008	Gerencia Desarrollo Social	12 video	Plan Regional de Reparaciones
14.03.2008	Local de Paz y Esperanza	13	Recepción de nuevos registros de afectados
09.05.2008	Local de Paz y Esperanza	09 video	Informe de gestión Dra. Antón con el P. Región

- 9) La Gerencia Regional Desarrollo Social como consecuencia de los acuerdos tomados en las reuniones ordinarias del Consejo de Familiares Afectados por la Violencia Políticas de la Región San Martín, a cumplido con enviar las comunicaciones vía oficios, mucho de ellos sin respuesta a la fecha.
- 10) Se cuenta con información actualizada (base de datos) de todos los miembros de las asociaciones (ASREFAVISAM). Así como los nuevos Interlocutores que se encuentra a disposición en el site web del Gobierno Regional San Martín.
- 11) Como medida temporal, en tanto se esclarezcan los hechos materia de la denuncia y se determinen las responsabilidades respectivas, la inscripción de la Asociación de Familias Afectadas por la Violencia Política - AFAVIP San Martín-Tarapoto en el Padrón de Organizaciones de Afectados por la Violencia Política, con número de registro N° 055, ha quedado suspendida, la misma que fue comunicada vía oficio N° 791-2008-PCM-CMAN el 05.06.2008, dirigido al señor Ramiro Ramírez Torres.

Es todo cuanto tengo que informar a usted, salvo mejor parecer y/o proceder.

Atentamente,

.....  
**CPC. Jorge Barbero Morales**  
 MATRICUL N°: 019-210

